PBX: (503) 2511-0100 6

FAX: (503) 2511-0121 📞

Blvd. Walter T. Deininger #1, Q Antiquo Cuscatlán

> **DM02** 141/2019

Antiguo Cuscatlán, 13 de septiembre de 2019

Señores Concejo Municipal Antiquo Cuscatlán Presente

SECRETARIA MUNICIPAL ANTIGUO CUSCATLAN 1 3 SET. 2018 Recibido por: Ange

Estimados Señores:

Reciban con la presente un cordial saludo y mis mejores deseos de éxito en sus labores cotidianas.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que el joven, Pedro de Jesús Pérez Dimas, originario de Antiguo Cuscatlán, es un destacado deportista en la rama de tenis en la modalidad de silla de ruedas en singles y dobles; nos ha representado en los Juegos Parapanamericanos en Toronto, Canadá en el año 2015 y recientemente en los Juegos Parapanamericanos 2019 realizados en Lima, Perú.

Su entrega y su amor por el deporte en estos siete años, lo ha llevado a poner en alto el nombre de nuestro país y el de la ciudad de Antiguo Cuscatlán fuera de nuestras fronteras; su destacada participación le hizo enfrentar grandes rivales de Chile, Guatemala, entre otros deportistas de tenis en silla de ruedas. A la fecha, ha recibido reconocimientos importantes de parte de la Federación Internacional de Tenis, a la cual se encuentra federado, y a nivel nacional por medio del INDES. Todo este esfuerzo representa un sacrificio, no solo por ser una persona con capacidades especiales y sino por sus condiciones económicas por lo que es importante reconocer su entrega, su valor y su sacrificio que le ha dado honores en este deporte.





PBX: (503) 2511-0100 FAX: (503) 2511-012.

Blvd. Watter T. Deininger #: Antiguo Cuscatlá

Por todos estos méritos es que como Alcaldesa de la Ciudad de Antiguo Cuscatlán, silicito respetuosamente al Concejo Municipal nombrarlo: Hijo Meritísimo de la Ciudad de Antiguo Cuscatlán y entregarle un estímulo de \$300.00 dólares en efectivo.

Además, solicitarle al Concejo Municipal la autorización de una beca universitaria para este joven deportista a partir del año 2020.

Agradeciendo su atención y segura de contar con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para reiterarles las sinceras muestras de consideración y especial estima.

Atentamente,

Licda Mitagro Navas Quintanilla Alcaldesa Municipal

www.antiguocuscatlan.gob.sv 6

PBX: (503) 2511-0100 📞

Fax: (503) 2511-0121 **C**

Blvd. Walter Thilo Deininger #1, Antiguo Cuscatlán

La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo II que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: Acta número Cuarenta y Seis. Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a las once horas del día trece de septiembre del año Dos Mil Diecinueve, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Treinta y Nueve: El Concejo Municipal considerando que el Joven Pedro de Jesús Pérez Dimas, se destacó en el Deporte del Tenis en la modalidad de sillas de ruedas en singles y dobles, Oriundo de este Municipio, quien ha puesto en alto a nuestro País y a nuestro Municipio, este Concejo Municipal, Acuerda:

Nombrar hijo Meritísimo de la Ciudad de Antiguo Cuscatlán, al joven Pedro de Jesús Pérez Dimas y entregar un estímulo de \$300.00 y una beca Universitaria para el año 2020. El joven Pérez Dimas quien se destacó en el Deporte del Tenis con su participación en los Juegos Parapanamericanos Lima, Perú 2019, que se realizaron recientemente en la Ciudad de Lima, Perú, así mismo nos representó en los Juegos Parapanamericanos en Toronto, Canadá en el año 2015. Certifíquese y comuníquese para efectos legales consiguientes.

Alcaldía Municipal de Antiquó Cuscatlán, a los trece días del mes de septiembre de Dos mil Diecinueye.

Licda Zoila Milagro Mavas Quintanilla Alcaldesa Municipal

Sra Flor de María flamens Secretaria Municipal









Del 23 de agosto al 1 de setiembre de 2019 / 23 August to 1 September 2019

Se otorga el presente certificado a: This certificate is awarded to:

PEDRO DE JESUS PEREZ DIMAS

Por dejar su huella en la historia de los Juegos Parapanamericanos Lima 2019. For making history at the Lima 2019 Parapan American Games.

Carlos Neuhaus Presidente del COPAL

Julie Dussliere
Presidenta del APC





TORONTO, CANADA August 7–15, 2015 7 au 15 août 2015

7 al 15 de agosto de 2015

PEDRO PEREZ DIMAS

Certificate of Participation / Certificat de participation / Certificado de participación

In recognition of and with deepest thanks for your personal contribution to the success of the TORONTO 2015 Parapan Am Games. United We Play! / En guise de reconnaissance accompagnée de nos plus sincères remerciements pour votre contribution personnelle au succès des Jeux parapanaméricains de 2015 à Toronto. Jouons unis! / En reconocimiento y con nuestro profundo agradecimiento por su contribución personal al éxito de los Juegos Parapanamericanos TORONTO 2015. ¡Unidos jugamos!

José Luis Campo

President, Americas Paralympic Committee Président, Comité paralympique des Amériques Presidente, Comité Paralimpico de las Américas

Saäd Rafi

Chief executive officer, TORONTO 2015 Parapan Am Games Organizing Committee Directeur général, Comité d'organisation pour les Jeux parapanaméricains de 2015 à Toronto Director ejecutivo, Comité Organizador de los Juegos Parapanamericanos Toronto 2015



Se publican los documentos adjuntos en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.